

Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes

15.1.1.2 Partido Revolucionario Institucional

15.1.1.2.1 Diputados Locales.

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/6504/15 de fecha 31 de marzo de 2015, informó al partido el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, al L.C. Juan Carlos Martínez Cordero, al C.P. Juan Gabriel Ramírez Morales y a la Lic. Mariel Leyva Hernández, como personal responsable para realizar la revisión a los Informes de Campaña.

a. Informes

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Informes".

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación presentada, que respalda las cifras reportadas en los Informes de Campaña, mediante Oficios números INE/UTF/DA-L/11571/15, INE/UTF/DA-L/16139/15 e INE/UTF/DA-L/14874/15 se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

Observaciones de Informes

SEGUNDO PERIODO

Gabinete

Balanzas de comprobación y Auxiliares contables

- ◆ *Del análisis a la documentación adjunta a los Informes de Campaña, al cargo de Diputados se observó que el partido omitió presentar mediante el Sistema Integral de Fiscalización, en el apartado de anexos, las balanzas de comprobación, estados de cuenta y conciliaciones bancarias.*

A continuación se detallan los casos en comento:

DISTRITO	NOMBRE
Nogales Sur 5	Yanula Orozco Ruiz
Empalme 14	José Luis Castillo Godínez

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015

Escrito de Respuesta sin núm.

Gabinete: Los candidatos a que se refiere la presente observación no tenían apertura de cuenta bancaria, por lo que no tienen estados de cuenta ni conciliaciones bancarias que presentar.

DISTRITO	NOMBRE	SOLVENTACION
Nogales Sur 5	Yanula Orozco Ruiz	A fin de dar cumplimiento a lo solicitado se volvió a generar el informe de campaña "IC" para acceder a la pestaña de anexos y subir la Balanza de comprobación y auxiliares. Se anexa copia de Acuse de Presentación del Informe de ambos candidatos
Empalme 14	José Luis Castillo Godínez	

Del análisis a la documentación del Sistema Integral de Fiscalización presentada por el PRI, se pudo constatar que mediante los anexos del informe de campaña se presentaron las balanzas de comprobación y los auxiliares por los distritos 5 y 14, respecto a las conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancarios mediante la contabilidad nos pudimos percatar que no se realizaron transferencias por órganos del partido u otro tipo de transferencias en efectivo, por tal razón, la observación se da por **atendida**.

Informes de Campaña

- ◆ *Al cotejar las cifras reportadas por el partido en el "Informe de Campaña" contra los saldos reflejados en el apartado "Pólizas y Evidencias"*

almacenadas en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que los Ingresos no coinciden. A continuación se detallan los casos en comento:

CANDIDATO	DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA	IMPORTES SEGÚN		DIFERENCIA
				Informe de Campaña	Pólizas y Evidencias	
Diputado local	V Nogales Sur	Yanula Orozco Ruiz	Ingresos	\$70,707.93	\$81,147.93	\$10,440.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015

Escrito de Respuesta sin núm.

Informe de Campaña:

CANDIDATO	DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA	IMPORTES SEGÚN		DIFERENCIA	SOLVENTACION
				Informe de Campaña	Pólizas y Evidencias		
Diputado local	V. Nogales Sur	Yanula Orozco Ruiz	Ingresos	\$70,707.93	\$81,147.93	\$10,440.00	El motivo de esta diferencia se debe a un registro doble de la Póliza Núm. 5 del Período 2. Se corrigió mediante Póliza de Ajuste Núm. 7 y se modificó el Informe de Campaña “IC”. Se anexa copia de la Póliza y del Acuse de Presentación del Informe.

Del análisis a la documentación del Sistema Integral de Fiscalización presentada por el PRI, se pudo constatar que los saldos en ingresos de la contabilidad y del Informe de Campaña por el distrito 5 coinciden, no habiendo diferencia entre ellos, por tal razón, la observación se da por **atendida**.

b. Ingresos

El PRI presentó 4 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$208,015.40 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$5,217.47	3%
En efectivo	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En especie	5,217.47		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		146,981.52	71%
En efectivo	0.00		
En especie	146,981.52		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	0%
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	0%
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		55,816.41	27%
En efectivo	0.00		
En especie	55,816.41		
6. Rendimientos Financieros		0.00	0%
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	0%
8. Otros Ingresos		0.00	0%
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	0%
TOTAL	\$208,015.40	\$208,015.40	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede, corresponden a los informes de campaña presentados en el primer y segundo periodo; o en su caso, al ajuste que corresponda.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo B-1** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación presentada, que respalda las cifras reportadas en los Informes de Campaña, mediante Oficios números INE/UTF/DA-L/11571/15, INE/UTF/DA-L/16139/15 e INE/UTF/DA-L/14874/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El PRI reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$5,217.47 integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de los órganos de los Partidos que integran la coalición	0.00	5,217.47	\$5,217.47

Efectivo

El PRI no reportó Ingresos por este concepto.

Especie

El importe reportado en este rubro asciende a \$5,217.47, determinando que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en, transferencias en especie por gastos operativos de campaña, adquisición de propaganda utilitaria, publicaciones en diarios, revistas y medios impresos, anuncios espectaculares colocados en la vía pública, páginas de internet, gastos en salas de cine, así como, la producción de spots de radio y televisión, mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El PRI reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$146,981.52 integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de los órganos de los Partidos que integran la coalición	0.00	146,981.52	\$146,981.52

Efectivo

El PRI no reportó Ingresos por este concepto.

Especie

El importe reportado en este rubro asciende a \$146,981.52, determinando que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en, transferencias en especie por gastos operativos de campaña, adquisición de

propaganda utilitaria, publicaciones en diarios, revistas y medios impresos, anuncios espectaculares colocados en la vía pública, páginas de internet, gastos en salas de cine, así como, la producción de spots de radio y televisión, mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.3 Aportaciones del candidato

El PRI no reportó saldo en este concepto.

Especie

b.4 Aportaciones de militantes

El PRI no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El PRI reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$55,816.41 integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de simpatizantes	\$0.00	\$55,816.41	\$55,816.41

Efectivo

El PRI no reportó ingresos por este rubro.

Especie

El importe reportado en este rubro asciende a \$55,816.41, determinando que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en, controles de folios, recibos de aportaciones, contratos de donación y comodato por las aportaciones de propaganda, gastos operativos de campaña, propaganda utilitaria, publicaciones en diarios, revistas y medios impresos, páginas de internet, gastos en salas de cine, así como, la producción de spots de radio y televisión, mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.6 Rendimientos financieros

El PRI no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencias de recursos no federales

El PRI no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros ingresos

El PRI no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El PRI no reportó ingresos por este concepto.

c. Egresos

El PRI presentó 4 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$208,015.40 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		61,770.00	30%
Páginas de internet	-		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	61,770.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		77,456.45	37%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	0%
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		68788.95	33%
TOTAL		208,015.40	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede, corresponden a los informes de campaña presentados en el primer y segundo periodo; o en su caso, al ajuste que corresponda.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo B-1** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante lo oficio número INE/UTF/DA-L/11571/15, INE/UTF/DA-L/16139/15 e INE/UTF/DA-L/14874/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

El partido reportó un importe de \$61,770.00, determinando que la documentación presentada por el PRI en este rubro consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de transferencias del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal de propaganda en bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos, propaganda utilitaria, páginas de internet, cine, espectaculares y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

c.1.1 Páginas de Internet

El PRI no reportó Egresos por este concepto.

c.1.2 Cine

El PRI no reportó egresos por este concepto.

c.1.3 Espectaculares

El PRI no reportó Egresos por este concepto.

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en otros un monto de \$61,770.00, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$77,456.45, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El PRI no reportó Egresos por este concepto.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$68,788.95, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

15.1.1.2.2 Ayuntamientos

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/6504/15 de fecha 31 de mayo de 2015, informó al partido el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, al L.C. Juan Carlos Martínez Cordero, al C.P. Juan Gabriel Ramírez Morales y a la Lic. Mariel Leyva Hernández, como personal responsable para realizar la revisión a los Informes de Campaña.

a. Informes

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Informes”.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación presentada, que respalda las cifras reportadas en los Informes de Campañas, mediante Oficios con número INE/UTF/DA-L/11571/15, INE/UTF/DA-L/16139/15, INE/UTF/DA-L/14874/15, INE/UTF/DA-L/16163 se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

Observaciones de Informes

Soporte Documental

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a la campaña de Ayuntamiento, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente, toda vez que aparecen con el estatus de “Sin evidencia”; los casos en comento se detallan en el **Anexo 2** del presente oficio.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015

Escrito de Respuesta sin núm.

Gabinete: El Anexo 2 se refiere a la Póliza Núm. 30 que corresponde a Comisiones Bancarias de la cuenta del Candidato a la Presidencia Municipal de Navojoa, Sonora. Se solventó esta observación subiendo la evidencia de las comisiones bancarias al Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis a la documentación del Sistema Integral de Fiscalización presentada por el PRI, se pudo constatar que presentó el soporte documental consiste en facturas, contratos de prestación de servicios, muestras y cheque y/o transferencia electrónica; razón por la cual, respecto a este punto, la observación quedó **atendida**.

Informes de Campaña

- ◆ *Del análisis a la documentación adjunta a los Informes de Campaña, al cargo de Ayuntamientos se observó que el partido omitió presentar mediante el Sistema Integral de Fiscalización, en el apartado de anexos, las balanzas de comprobación, estados de cuentas bancarias y conciliaciones. A continuación se detallan los casos en comento:*

Cargo	Ayuntamiento	Nombre
7	Atil	Elvia Yuridia Molinedo Urias
9	Bacanora	Luis Antonio Carrillo Valenzuela
12	Bácum	Ildfonso Machado Domínguez
71	Benito Juárez	Moisés Ponce De León Valenzuela
17	Caborca	Karina García Gutiérrez
23	Cumpas	Martin Rodolfo Molina Córdova
25	Empalme	Carlos Enrique Gómez Cota
27	Fronteras	Juan López Alday
70	Gral. Plutarco Elías Calles	Miriam León León
28	Granados	Jaime Barceló Durazo
32	Huásabas	Oscar Mario Fimbres Acuña
21	La Colorada	María Dolores Amparano Madrid
44	Onavas	Jesús Alonso Munguía Granillo
46	Oquitoa	María Del Carmen Martínez Figueroa
48	Puerto Peñasco	José Rodrigo Vélez Acosta
72	San Ignacio Río Muerto	Jesús Fermín Guillen Valenzuela
54	San Javier	Luz Ofelia Flores Martínez
57	San Pedro De La Cueva	Juan Efrén Castillo Encinas
59	Santa Cruz	Ivonne Lorta Ortega
60	Sáric	Jesús Francisco Redondo Gortari
61	Soyopa	Guadalupe Zuñiga Lugo
62	Suaqui Grande	José María Fimbres Castillo
63	Tepache	Imelda Martínez Dávila
65	Tubutama	Elmer Montoya Gaxiola

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015

Escrito de Respuesta sin núm.

Informe de Campaña:

Cargo	Ayuntamiento	Nombre	SOLVENTACION
7	Atil	Elvia Yuridia Molinedo Urias	<p><i>Ninguno de los candidatos que se mencionan en este cuadro tienen apertura de cuenta bancaria por lo que no pueden presentar estados de cuenta ni conciliaciones bancarias</i></p> <p><i>A fin de dar cumplimiento a lo solicitado se volvió a generar el informe de campaña "IC" para acceder a la pestaña de anexos y subir la Balanza de comprobación y auxiliares, lo cual se completó en todos los casos mencionados en este cuadro.</i></p> <p><i>Se anexan copias del Acuse de Presentación del Informe de Campaña modificado</i></p> <p>TOTAL DE ACUSES ANEXOS: 24</p>
9	Bacanora	Luis Antonio Carrillo Valenzuela	
12	Bácum	Ildefonso Machado Domínguez	
71	Benito Juárez	Moisés Ponce De León Valenzuela	
17	Caborca	Karina García Gutiérrez	
23	Cumpas	Martin Rodolfo Molina Córdova	
25	Empalme	Carlos Enrique Gómez Cota	
27	Fronteras	Juan López Alday	
70	Gral. Plutarco Elías Calles	Miriam León León	
28	Granados	Jaime Barceló Durazo	
32	Huásabas	Oscar Mario Fimbres Acuña	
21	La Colorada	María Dolores Amparano Madrid	
44	Onavas	Jesús Alonso Munguía Granillo	
46	Oquitoa	María Del Carmen Martínez Figueroa	
48	Puerto Peñasco	José Rodrigo Vélez Acosta	
72	San Ignacio Río Muerto	Jesús Fermín Guillen Valenzuela	
54	San Javier	Luz Ofelia Flores Martínez	
57	San Pedro De La Cueva	Juan Efrén Castillo Encinas	
59	Santa Cruz	Ivonne Lorta Ortega	
60	Sáric	Jesús Francisco Redondo Gortari	
61	Soyopa	Guadalupe Zúñiga Lugo	
62	Suaqui Grande	José María Fimbres Castillo	
63	Tepache	Imelda Martínez Dávila	
65	Tubutama	Elmer Montoya Gaxiola	

Del análisis a la documentación del Sistema Integral de Fiscalización presentada por el PRI, se pudo constatar que mediante los anexos del informe de campaña se presentaron las balanzas de comprobación y los auxiliares por los ayuntamientos 7, 9, 12, 17, 21, 23, 25, 27, 28, 32, 44, 46, 48, 54, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 70, 71 y 72, respecto a las conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancarios se pudo constatar que no se realizaron transferencias por órganos del partido u otro tipo de transferencias en efectivo, por tal razón, la observación se da por **atendida**.

- ◆ *De la compulsión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que su partido omitió presentar los Informes de Campaña "IC" del tercer periodo de treinta días, de un candidato a cargo de Diputado Local. A continuación se detalla el caso en comento:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
Bacum	Ildfonso Machado Domínguez

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015
Escrito de Respuesta sin núm.

Informe de Campaña: Respecto a la observación "...omitió presentar los Informes de Campaña "IC" del tercer periodo de treinta días, de un candidato a cargo de Diputado Local" se hacen las siguientes precisiones:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SOLVENTACION
Bacum	Ildfonso Machado Domínguez	<p><i>El Informe corresponde al Segundo Período ya que es candidato al cargo de Presidente Municipal de un municipio menor a 100,000 habitantes, por lo que el primer periodo correspondió del 25 de abril al 24 de mayo y el segundo del 25 de mayo al 3 de junio de 2015.</i></p> <p><i>El Informe de Campaña "IC" al que se refiere la presente observación se presentó en tiempo y forma. Se adjunta copia del Acuse de presentación del Informe emitido por el Sistema Integral de Fiscalización.</i></p>

Del análisis a la respuesta y de la revisión a la documentación presentada por el partido mediante el Sistema Integral de Fiscalización, se constató que en el periodo de ajuste presentó el informe de campaña observado.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; es claro al establecer que deberá presentar informes de ingresos y gastos por periodos de treinta días contados a partir de que dé inicio la etapa de campaña, los cuales deberán ser entregados a la Unidad Técnica de Fiscalización dentro de los siguientes tres días concluido cada periodo; en tal virtud; el primer periodo comprendió **del 25 de mayo al 6 de junio y la fecha de presentación feneció el pasado 6 de junio del presente año; en este contexto, es importante señalar que el procedimiento de revisión** de los informes que presentan los sujetos obligados en materia de fiscalización se sujeta a etapas concretas y definidas en la Ley, por lo que los términos son improrrogables. Visto lo anterior, se observó que no presentó en tiempo los Informes de Campaña.

En consecuencia, al omitir presentar un Informe de Campaña en tiempo al cargo de Ayuntamiento, los sujetos obligados incumplieron con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos.

b. Ingresos

El PRI presentó 52 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$5, 594,260.54 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$36,979.60	0.66
En efectivo	\$0.00		
En especie	36,979.60		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$5,351,971.64	95.67
En efectivo	2,453,158.36		
En especie	2,898,813.28		
3. Aportaciones del Candidato		\$97,415.86	1.74
En efectivo	0.00		
En especie	97,415.86		
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00	0.00
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$107,893.44	1.93
En efectivo	0.00		
En especie	107,893.44		
6. Rendimientos Financieros		\$0.00	0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00	0.00
8. Otros Ingresos		\$0.00	0.00
9. Financiamiento público candidatos independientes		\$0.00	0.00
TOTAL		\$5,594,260.54	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede, corresponden a los informes de campaña presentados en el primer y segundo periodo; o en su caso, al ajuste que corresponda.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo B-2** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación presentada, que respalda las cifras reportadas en los Informes de Campañas, mediante Oficio número INE/UTF/DA-L/11571/15, INE/UTF/DA-L/16139/15, INE/UTF/DA-L/14874/15 y INE/UTF/DA-L/16163/15 se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El PRI reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité de Dirección Nacional un monto de \$36,979.60, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$0	\$36,979.60	\$36,979.60

Efectivo

El PRI no reportó Ingresos por este rubro.

Especie

El importe reportado en este rubro asciende a \$36,979.60, determinando que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en, transferencias en especie por gastos operativos de campaña, adquisición de propaganda utilitaria, publicaciones en diarios, revistas y medios impresos, anuncios espectaculares colocados en la vía pública, páginas de internet, gastos en salas de cine, así como, la producción de spots de radio y televisión, mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El PRI reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$5, 351,971.64, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de los órganos de los Partidos Políticos que integran la coalición	\$2,453,158.36	\$2,898,813.28	\$5,351,971.64

Efectivo

El importe reportado en este rubro asciende a \$2,453,158.36, determinando que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en, pólizas contables, comprobantes de transferencias electrónicas, recibos internos y estados de cuenta bancarios, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

Especie

El importe reportado en este rubro asciende a \$2,898,813.28, determinando que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en, transferencias en especie por gastos operativos de campaña, adquisición de propaganda utilitaria, publicaciones en diarios, revistas y medios impresos, anuncios espectaculares colocados en la vía pública, páginas de internet, gastos en salas de cine, así como, la producción de spots de radio y televisión, mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.3 Aportaciones del candidato

El PRI reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$97,415.86 mismo que fue revisado al 100%, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del candidato	\$0.00	\$97,415.86	\$97,415.86

Efectivo

El PRI no reportó Ingresos por este concepto.

Especie

El importe reportado en este rubro asciende a \$97,415.86, determinando que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en, controles de folios, recibos de aportaciones, contratos de donación y comodato por las aportaciones de propaganda, gastos operativos de campaña, propaganda utilitaria,

publicaciones en diarios, revistas y medios impresos, páginas de internet, gastos en salas de cine, así como, la producción de spots de radio y televisión, mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.4 Aportaciones de militantes

El PRI no reportó Ingresos por este rubro.

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El PRI reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$107,893.44, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de simpatizantes	\$0.00	\$107,893.44	\$107,893.44

Efectivo

El PRI no reportó Ingresos por este rubro.

Especie

El importe reportado en este rubro asciende a \$107,893.44, determinando que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en, controles de folios, recibos de aportaciones, contratos de donación y comodato por las aportaciones de propaganda, gastos operativos de campaña, propaganda utilitaria, publicaciones en diarios, revistas y medios impresos, páginas de internet, gastos en salas de cine, así como, la producción de spots de radio y televisión, mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.6 Rendimientos financieros

El PRI no reportó saldo en este rubro.

b.7 Transferencias de recursos no federales

El PRI no reportó saldo en este rubro.

b.8 Otros ingresos

El PRI no reportó saldo en este rubro.

b.9 Financiamiento Público

El PRI no reportó Ingresos por este rubro.

Observaciones de Ingresos

SEGUNDO PERIODO

Aportaciones del Candidato

Especie

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Ingresos por Aportaciones del Candidato en Especie”, se observó el registro de pólizas, por transferencia en especie por diversos conceptos, con documentación soporte consistente en facturas, recibo interno del partido, identificaciones y muestras; sin embargo omitió presentar el contrato de donación correspondiente. Los casos en comento se detallan a continuación:*

Campaña Beneficiada	Nombre Del Candidato	Póliza	Fecha De Operación	Factura			
				Número	Proveedor	Concepto	Importe
Ayuntamiento 42	Gustavo Ildelfonso Mendivil Amparan	3	03/06/2015	074A	Jesús Alonso Munguía Granillo	Música y sistema de sonido.	\$28,000.00
Ayuntamiento 42	Gustavo Ildelfonso Mendivil Amparan	3	03/06/2015	069A	Jesús Alonso Munguía Granillo	Banquete Básico.	61,021.60
Ayuntamiento 32	Oscar Mario Fimbres Acuña	4	03/06/2015	PR5364	Gasolinera Huasabas SA de CV	Combustible	1,000.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015

Escrito de Respuesta sin núm.

Aportaciones del Candidato en Especie: El cuadro que antecede trae algunas imprecisiones en sus dos primeros renglones:

- La campaña beneficiada y el nombre del Candidato que aparecen en dicho cuadro son de Navojoa, Sonora, pero los datos de Póliza, fecha de operación y Números de Facturas no corresponden a ese municipio.
- El C. Jesús Alonso Munguía Granillo, que aparece en el mismo cuadro como Proveedor, es el candidato del Ayuntamiento de Ónavas (44), y los datos de Póliza, fecha de operación y Números de Facturas corresponden a este municipio (44).
- La cantidad de \$61,021.60 que en el segundo renglón del cuadro aparece como importe de la factura 069 A no corresponde a la misma, ya que dicha factura tiene un importe real de \$4,500.00. Se realizó una búsqueda entre las donaciones en especie registradas pero no se localizó ninguna que coincidiera con el importe de \$61,021.60.

Campaña Beneficiada	Nombre Del Candidato	Póliza	Fecha De Operación	Factura				SOLVENTACION
				Número	Proveedor	Concepto	Importe	
Ayuntamiento 44	Jesús Alonso Munguía Granillo	3	03/06/2015	074A	Julio César Gallegos Aguilar	Música y sistema de sonido.	\$28,000.00	El contrato de donación correspondiente ya fue subido al Sistema Integral de Fiscalización.
Ayuntamiento 44	Jesús Alonso Munguía Granillo	3	03/06/2015	069A	Julio César Gallegos Aguilar	Banquete Básico.	4,500.00	El contrato de donación correspondiente ya fue subido al Sistema Integral de Fiscalización.
Ayuntamiento 32	Oscar Mario Fimbres Acuña	4	03/06/2015	PR5364	Gasolinera Huasabas SA de CV	Combustible	1,000.00	El contrato de donación correspondiente ya fue subido al Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis a la documentación en los anexos del Sistema Integral de Fiscalización presentada por el PRI, se pudo constatar que los contratos de donación por aportaciones de los candidatos en especie por los ayuntamientos 44 y 32 fueron debidamente presentados en sus respectivas póliza, por tal razón, la observación se da por **atendida**.

c. Egresos

El PRI presentó 52 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$5, 593,766.50, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$4,642,636.51	83.00
Páginas de internet	73,200.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	316,369.12		
Otros	4,253,067.39		
2. Gastos de Operación de Campaña		458,132.97	8.19
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		103,390.49	1.85
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		389,606.53	6.97
TOTAL		\$5,593,766.50	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede, corresponden a los informes de campaña presentados en el primer y segundo periodo; o en su caso, al ajuste que corresponda.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo B-2** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación presentada, que respalda las cifras reportadas en los Informes de Campañas, mediante Oficio número INE/UTF/DA-L/11571/15, INE/UTF/DA-L/16139/15, INE/UTF/DA-L/14874/15 y INE/UTF/DA-L/16139/15 se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

c.1 Gastos de Propaganda

El partido reportó un importe de \$4,462,636.51, determinando que la documentación presentada por el PRI en este rubro consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de transferencias del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal de propaganda en bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos, propaganda utilitaria, páginas de internet, cine, espectaculares y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.1.1 Páginas de Internet

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en páginas de internet un monto de \$73,200.00, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

c.1.2 Cine

El PRI no reportó Ingresos por este concepto.

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en espectaculares un monto de \$316,369.12, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, hojas membretadas, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en otros un monto de \$4, 253,067.39, determinando que la

documentación presentada en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$458,132.97, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité de Dirección Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en diarios, revistas y medios impresos por un monto de \$ 103,390.49, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, muestra de los spots realizados, contratos de prestación de servicios y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$389,606.53, determinando que la documentación presentada en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, muestra de los spots realizados, contratos de prestación de servicios y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité de Dirección Nacional, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

Observaciones de Egresos

SEGUNDO PERIODO

Egresos

Gastos Propaganda

- ◆ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización”, apartado denominado “Gastos de Propaganda”, se observó el registró de egresos por concepto de eventos políticos, sin embargo, omitió presentar el soporte documental correspondiente, toda vez que la evidencia no corresponde al gasto registrado, al adjuntar comprobación por la renta de un automóvil. A continuación se detallan los casos en comento:*

Candidato	Ayuntamiento	Referencia Contable			
		No. De Póliza	Fecha	Concepto	Importe
Luis Antonio Carrillo Valenzuela	9 - Bacanora	1	03/06/2015	Eventos políticos	\$17,694.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015

Escrito de Respuesta sin núm.

Gastos de Propaganda: *Se corrigió el error y se subió la evidencia correcta al Sistema Integral de Fiscalización.*

Del análisis al Sistema Integral de Fiscalización, se pudo constatar que la documentación soporte del evento político se adjunta a la póliza 1 del periodo 2 por el ayuntamiento 9, consiste en cheque, factura, contrato de prestación de servicios, muestra e identificaciones, por tal razón, la observación se da por **atendida**.

Gastos de Producción en Radio y Televisión

- ◆ *Al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que un spot de televisión, beneficiaba a un candidato del partido; sin embargo, omitió reportarlo en su Informe de Campaña. A continuación se detalla el caso en comento:*

NOMBRE DEL CANDIDATO	TELEVISIÓN	
	VERSION	FOLIO
Maloro Acosta	Maloro voto	RV01795-15

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015

Escrito de Respuesta sin núm.

Gastos de Producción en Radio y Televisión:

NOMBRE DEL CANDIDATO	TELEVISIÓN		SOLVENTACION
	VERSION	FOLIO	
Maloro Acosta	Maloro voto	RV01795-15	<p><i>El gasto por este concepto se reportó en tiempo y forma en el Sistema Integral de Fiscalización, mediante Póliza Núm. 60 del Período 2.</i></p> <p><i>Se anexa copia de la Póliza, así como de la factura No. 50 y transferencia Bancaria 19646383</i></p>

Del análisis a la documentación del Sistema Integral de Fiscalización presentada por el PRI, se pudo constatar que mediante la póliza número 60 del segundo periodo, el partido registro debidamente los gastos por un spot de televisión con folio RV01795-15, por tal razón, la observación se da por **atendida**.

15.1.1.3 Todos los cargos.

a. Centralizado

a1. Financiamiento Público

PRIMER PERIODO

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que el PRI, no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/11571/15

Escrito de respuesta sin número

Se anexa al presente, documento impreso en el que se detalla la distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña.

El PRI presento la Distribución de Financiamiento Público por candidatura, el cual muestra a detalle el porcentaje asignado a cada campaña, razón por la cual la observación quedó **atendida**.

SEGUNDO PERIODO

Soporte Documental

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a la campaña de Ayuntamiento, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente, toda vez que aparecen con el estatus de “Sin evidencia”; los casos en comento se detallan en el **Anexo 1** del presente oficio.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015.

Escrito de Respuesta sin núm.

Cuenta Concentradora: Se subió la evidencia faltante, consistente en copia de los cheques que corresponden a cada una de las pólizas mencionadas (Pólizas Núms. 113, 72, 112).

Se anexa impresión de pantalla que refleja los movimientos.

Del análisis a la documentación presentada mediante el Sistema Integral de Fiscalización por el PRI, se pudo constatar que se presentó el soporte documental correspondiente de la cuenta concentradora, consistente en contratos, facturas, credenciales de elector; por tal razón, la observación se da por **atendida**.

- ◆ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en la “Cuenta Concentradora”. Como a continuación se indica:*

Reporte de Saldos de la Cuenta Concentradora		
Cuenta	No. De Cuenta	Saldo

Reporte de Saldos de la Cuenta Concentradora		
Cuenta	No. De Cuenta	Saldo
Bancos	1102000000	-\$168,111.17
Ingresos por transferencias del CEN efectivo	4401010001	2,015,000.00
Ingresos por transferencias de los CDE's efectivo	4402010001	2,622,908.90
Egresos por transferencia de los candidatos efectivo	5407010001	2,399,352.82
Egresos por transferencia de los candidatos especie	5407020001	2,406,667.25

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015.

Escrito de Respuesta sin núm.

Cuenta Concentradora: Se realizaron las correcciones pertinentes mediante Pólizas de Ajuste Núm. 114, 115, 116 y 117 por lo que la cuenta concentradora refleja un saldo en ceros.

Se anexan copias de las Pólizas y del Reporte de Mayor de la cuenta bancaria emitido por el SIF.

Del análisis a la documentación en la contabilidad del Sistema Integral de Fiscalización presentada por el PRI, se pudo constatar que la concentradora presento en ceros el saldo de la cuenta 1102000000 Bancos, por tal razón, la observación se da por **atendida**.

Por lo que corresponde a las cuentas de resultados número 440 y 540, serán revisadas en el marco de la revisión del Informe Anual.

c.1 Candidatos registrados ante el OPLE

- ◆ *Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio, así como el cargo; en caso de que se hayan realizado sustituciones indique la fecha de sustitución e informe el número y fecha del acuerdo respectivo.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015.

Escrito de Respuesta sin núm.

Solicitud de Candidatos Registrados ante el OPLE: Se anexan y entregan en forma física las Relaciones de Candidatos del Partido Revolucionario Institucional, registrados ante el Organismo Público Local Electoral, y conteniendo todos los datos solicitados.

Del análisis a la respuesta del PRI, se pudo constatar que presento los acuerdos del Organismo Público Local Electoral respecto del registro de candidatos al cargo de Diputados Locales y Ayuntamientos; con los datos de nombre, cargo, fecha de registro, número de acuerdo, distrito y/o ayuntamiento, por tal razón, la observación se da por **atendida**.

c.2 Remanentes de Campaña

- ◆ *De la revisión a las operaciones registradas en el Sistema Integral de Fiscalización, se observaron movimientos en las cuentas contables de bancos, cuentas cobrar y cuentas pagar, en tal virtud, de conformidad con el artículo 156, numeral 1, inciso g) a más tardar treinta días después de la jornada electoral o a la fecha de cancelación de la cuenta contable, los saldos remanentes en la cuenta bancaria, así como los saldos en cuentas por cobrar y cuentas por pagar, deberán ser reintegrados al CEN del partido político o al CDE.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015.

Escrito de Respuesta sin núm.

Remanente de Campaña: Se realizaron las transferencias de los saldos a la cuenta del CDE. Se detallan los movimientos en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CUENTA DESTINO	NUMERO DE TRANSFERENCIA	NUMERO DE POLIZA	OBSERVACIONES
PRI CBCEE CONCENTRADORA	██████████	██████████	31272018	Póliza de Ajuste Núm. 117	La cuenta muestra un saldo en ceros. Se anexa copia de la Póliza de Ajuste Núm. 117, copia de transferencia, estado de cuenta, conciliación bancaria y auxiliar de bancos.
PRI CBECL AYUNTAMIENTO NAVOJOA	██████████	██████████	40190018	Póliza de Ajuste Núm. 31	La cuenta muestra un saldo en ceros. Se anexa copia de Póliza de Ajuste Núm. 31, así como de la Transferencia y de Acuse de

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CUENTA DESTINO	NUMERO DE TRANSFERENCIA	NUMERO DE POLIZA	OBSERVACIONES
					Presentación del Informe "IC"
PRI CBECL AYUNTAMIENTO SAN LUIS RIO COLORADO	██████████	██████████	40190031	Póliza de Ajuste Núm. 5	La cuenta muestra un saldo en ceros. Se anexa copia de Póliza de Ajuste Núm. 31, así como de la Transferencia y de Acuse de Presentación del Informe "IC"

Del análisis a la documentación física y en los anexos del Sistema Integral de Fiscalización presentada por el PRI, se pudo constatar que en la contabilidad de la concentradora, ayuntamiento 42 y 55 las cuentas de bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar se encuentran con saldo en cero, por tal razón, la observación se da por **atendida**.

Sin embargo, no se presenta la cancelación de las cuentas bancarias, por tal razón, la cancelación de estas será revisada en el informe anual, conforme a lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de Fiscalización el cual señala que se cuenta con 30 días para llevar acabo la cancelación.

c.3 Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Gobernador, Diputado Local y Ayuntamientos reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015.

Escrito de Respuesta sin núm.

Representante Financiero o Responsable de Finanzas: Todos los Informes de Campaña "IC" presentados por los candidatos del Partido Revolucionario Institucional fueron firmados por la C.P. ELMA YAZMINA ANAYA CAMARGO, en su carácter de titular del órgano responsable de finanzas del Partido, ya que ocupa el cargo de Secretaria de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal del PRI (sic) en Sonora. Lo anterior, debido a

que el Partido fue el encargado de los registros contables y presentación de informes de todos los candidatos del Partido Revolucionario Institucional.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que no registró gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión del informe Anual 2015.

c.4 Gastos de campaña que benefician a Candidatos Diputados Federales y Campañas Locales

- ◆ *De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015.

Escrito de Respuesta sin núm.

Gastos de campaña que benefician a Candidatos Diputados Federales y Campañas Locales: Respecto a los gastos a que se refiere la observación 7, no se proporcionan los nombres de candidatos beneficiados ni ningún dato (fechas, importes, tipo de gasto realizado, etc.) que permita identificarlos.

Sin embargo, del Comité Ejecutivo Nacional del PRI (sic) hicieron de nuestro conocimiento que en la observación 18 Oficio INE/UTF/DA-F/16626/15 referente a los Errores y Omisiones correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se determinaron diferencias entre la distribución del gasto centralizado y las campañas beneficiadas, por lo cual se solicita realizar las correcciones en el Sistema Integral de Fiscalización de tal forma que los gastos se reflejen correctamente en todas las campañas beneficiadas, incluyendo algunas campañas locales.

Para tal efecto, nos hicieron llegar una cédula de prorrateo que se deberán aplicar a cada una de las campañas que ahí se indican, así como copia de

las facturas, contratos y testigos que sirven de soporte documental a dicho registro.

En consecuencia, se procedió a la modificación del Informe "IC" de los candidatos que aparecen en la relación que se anexa.

Del análisis a la respuesta del PRI, se pudo constatar que presento cédula de prorrateo por los gastos correspondientes a Campañas Federales y Locales, así mismo los Informes de Campaña afectados según el prorrateo aplicado; por lo tanto, la observación quedó **atendida**.

Adicionalmente se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe anual con la finalidad de verificar las transferencias efectuadas por el Comité Ejecutivo Nacional y su correcto registro contable.

d. Cuentas de Balance

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización (SIF) se identificó que el partido registró operaciones en las cuentas de balance durante el periodo de campaña correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015.

Derivado de lo anterior, esta autoridad realizó la revisión y análisis de la documentación consistente en pólizas con su soporte documental, determinando lo siguiente:

Proveedores

Relación y Expedientes de Proveedores

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se detectó que el partido omitió presentar la Relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015.

Escrito de Respuesta sin núm.

Relación y Expediente de Proveedores: Se presentaron los Listados de proveedores en el Sistema Integral de Fiscalización, con lo que se solventó esta observación.

Del análisis a la documentación presentada por el PRI, se pudo constatar que a través del Sistema Integral de Fiscalización el partido presento el listado de proveedores, así como el nombre comercial, RFC, Domicilio Fiscal, Monto de las operaciones realizadas y bienes o servicios obtenidos, por tal razón, la observación se da por **atendida**.

Pasivos

- ◆ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos, tal como a continuación se indica:*

PARTIDO	NOMBRE	CARGO	NOMBRE AYUNTAMIENTO /DISTRITO	No. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	IMPORTE
PRI	Yanula Orozco Ruiz	Diputado Local	Distrito 5	2101000000	Proveedores	\$507,734.90
PRI	Karina García Gutiérrez	Ayuntamiento	Ayuntamiento 17	2101000000	Proveedores	123,100.00
PRI	Juan López Alday	Ayuntamiento	Ayuntamiento 27	2101000000	Proveedores	39,985.20
PRI	Oscar Mario Fimbres Acuña	Ayuntamiento	Ayuntamiento 32	2101000000	Proveedores	10,440.00
					TOTAL	\$681,260.10

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015.

Escrito de Respuesta sin núm.

***Pasivo:** Los importes que se anotan en el cuadro del punto 5 de las observaciones, no se corresponden con el candidato al que se adjudican. En el cuadro siguiente se solventan las observaciones y se asientan los importes correctos de los pasivos.*

PARTIDO	NOMBRE	CARGO	NOMBRE AYUNTAMIENTO /DISTRITO	No. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	IMPORTE SEGÚN OFICIO INE/UTF/DA-L/16139/15	IMPORTE CORRECTO	SOLVENTACION
PRI	Yanula Orozco Ruiz	Diputado Local	Distrito 5	2101000000	Proveedores	\$507,734.90	\$10,440.00	Este pasivo es inexistente ya que se originó de un error en el registro de la Póliza Núm. 5 del Período 2, la cual se canceló mediante Póliza de Ajuste Núm. 7. Se modificó el Informe de Campaña "IC". Se anexa copia de Póliza y de Acuse de Presentación del Informe.
PRI	Karina García Gutiérrez	Ayuntamiento	Ayuntamiento 17	2101000000	Proveedores	123,100.00	\$507,734.90	Se canceló este pasivo mediante Pólizas de Ajuste Núms. 14, 15 y 16 y se modificó el Informe de Campaña "IC". Se anexan copias de las Pólizas y del Acuse de Presentación del Informe.
PRI	Juan López Alday	Ayuntamiento	Ayuntamiento 27	2101000000	Proveedores	39,985.20	\$123,100.00	Se canceló este pasivo mediante Póliza Núm. 7 y se modificó el Informe de Campaña "IC". Se anexan copias de la Póliza y del Acuse de Presentación del Informe.
PRI	Oscar Mario Fimbres Acuña	Ayuntamiento	Ayuntamiento 32	2101000000	Proveedores	10,440.00	\$39,985.20	Se canceló este pasivo mediante Pólizas Núm. 5 y 6 y se modificó el Informe de Campaña "IC". Se anexan copias de la Póliza y del Acuse de Presentación del Informe.
					TOTAL	\$681,260.10	\$681,260.10	

Del análisis a la documentación en los anexos del Sistema Integral de Fiscalización presentada por el PRI, se pudo constatar que por el distrito 5 y los ayuntamientos 17, 27, y 32 el partido saldó las cuentas de pasivo quedando en ceros, por tal razón, la observación se da por **atendida**.

e. Gastos de la jornada electoral

Observaciones.

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su partido, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económico; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido no registró gastos por este concepto, los casos en comento se detallan a continuación:*

SECCION N	DATOS GENERALES	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE CASILLA/REP. GRAL	RECIBE APOYO PARA ALIMENTOS			APOYO PARA TRANSPORTE U OTRO		RECIBE PAGO POR SER REPRESENTANTE	
			SI/NO	CANTIDAD	OTRO	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD
1258	Básica	García Burnela Jorge Alejandro	SI		ESPECIE	NO		NO	
1258	Contigua	García Araujo Flor Itzayana	SI		ESPECIE	NO		NO	
1303	Contigua	Ramírez Valenzuela Marco Antonio	SI		ESPECIE	NO		NO	
1263	Básica	Mendivil Urbalejo Suseth Yarely	SI		ESPECIE	NO		NO	
1263	Básica	González Ciapara Edna Lorena	SI		ESPECIE	NO		NO	
1263	Básica	García Villegas Rosa Angélica	SI		ESPECIE	NO		NO	
1248	Especial	Mendivil Jocobi Martina Cecilia	SI		ESPECIE	NO		NO	
1234	Contigua-1	Navarro Rodríguez Beatriz	SI		ESPECIE	SI	\$ 100.00	NO	
0521	No Indica	Keith Bracamonte María Isabel	SI	\$ 30.00		NO		NO	
0521	No Indica	Casillas Núñez Sergio Alejandro	SI	30.00		NO		NO	
0443	No Indica	Romero Rey Maribel Areli	SI		ESPECIE	SI	NO INDICA	SI	NO INDICA
0443	No Indica	Galindo Bejarano Arleth Argelia	SI		ESPECIE	SI	NO INDICA	SI	NO INDICA
0466	No Indica	Arvizu Francisca Gloria	SI		ESPECIE	NO		NO	
0466	No Indica	Silvas Díaz Ana María Carolina	SI		ESPECIE	NO		NO	
0471	No Indica	Barba Ocaño María Del Socorro	SI	NO INDICA		NO		NO	

SECCION	DATOS GENERALES	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE CASILLA/REP. GRAL	RECIBE APOYO PARA ALIMENTOS			APOYO PARA TRANSPORTE U OTRO		RECIBE PAGO POR SER REPRESENTANTE	
			SI/NO	CANTIDAD	OTRO	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD
0471	No Indica	Aguilar Medina José Luis	SI		ESPECIE	NO		NO	
0471	No Indica	Badilla Barba Judith Irazema	SI	NO INDICA		NO		NO	
00005	Contigua	Obregón Kuken Antonio	SI		ESPECIE	NO		NO	
0010	Contigua	Vallarta Carrillo Cindy Ayerim	SI		ESPECIE	NO		NO	
0010	Contigua	Arvizu Álvarado Beatriz Elena	SI		ESPECIE	NO		NO	
0011	Contigua	Favela Bennett Joel Abraham	SI		ESPECIE	NO		SI	NO INDICA
0011	Contigua	García Roblero Tonatiuh	SI		ESPECIE	NO		SI	NO INDICA
0011	Contigua	García Ruíz Patricia	SI		ESPECIE	NO		NO	
0001	Extraordinario	Valenzuela Miranda Kevin Ramón	SI		ESPECIE	NO		NO	
0553	No Indica	Verdugo Quintana Ivonne	SI		ESPECIE	NO		NO	
0556	No Indica	Leal Mondragón Jesús Heriberto	SI		NO INDICA	NO		NO	
0552	No Indica	No Indica	SI		ESPECIE	NO		SI	\$ 1,000.00
1497	No Indica	Tanori Ibarra Jesús Alejandro	SI		ESPECIE	NO		NO	
1490	No Indica	Romo Moreno Román Alberto	SI		ESPECIE	SI	\$ 100.00	NO	
1490	No Indica	Montoya Hernández Noel Alexis	SI		ESPECIE	NO		NO	
1491	No Indica	Sereno Molina Oscar Alberto	SI		ESPECIE	SI	100.00	NO	
1492	No Indica	Mazan Piri María Jesús	SI		ESPECIE	NO		NO	
1492	No Indica	Lugo Mendoza Agustín	SI		ESPECIE	NO		NO	
0432	No Indica	Araiza Valencia Aracely Guadalupe	SI		ESPECIE	NO		NO	
0432	Básica	Galván Silva Brenda Patricia	SI		ESPECIE	NO		NO	
0500	No Indica	Arellano Hera Guadalupe Del Rosario	SI		NO INDICA	NO		NO	
0500	No Indica	Hugo César	SI		NO INDICA	NO		NO	
0502	No Indica	Duran Romero Marlene Dolores	SI		ESPECIE	NO		NO	
0502	No Indica	Aguilar Ramiro Jazmín Clarisa	SI		ESPECIE	NO		SI	900.00
0377	No Indica	Moreno Verda Perla Fabiola	SI		ESPECIE	NO		NO	
0404	Contigua	Aguilar Olivarria Norberto Carlos	SI		ESPECIE	NO		NO	
0402	Contigua-2	Gómez Romen Marco Antonio	SI		ESPECIE	NO		NO	
0402	Contigua-2	Barrasa Rodríguez Luis Rogelio	SI		ESPECIE	NO		NO	

SECCION	DATOS GENERALES	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE CASILLA/REP. GRAL	RECIBE APOYO PARA ALIMENTOS			APOYO PARA TRANSPORTE U OTRO		RECIBE PAGO POR SER REPRESENTANTE	
			SI/NO	CANTIDAD	OTRO	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD
0403	Contigua-1	Portillo Amaya Ilse Gabriela	SI		ESPECIE	NO		NO	
0449	Básica-1	Arroyo Hernández Juan Manuel	SI		ESPECIE	NO		SI	1,000.00
0449	Contigua-1	Borjoquez Santos José Alfonso	SI		ESPECIE	NO		SI	500.00
0449	Contigua-1	Solis Delgado Inés Carolina	SI		ESPECIE	NO		SI	500.00
0449	Contigua-3	Rodríguez Moreno Carlos Rafael	SI		ESPECIE	NO		SI	500.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/16139/2015.

Escrito de Respuesta sin núm.

Gastos de la Jornada Electoral: Se ignora el motivo de que se hayan obtenido esas respuestas en las encuestas realizadas, ya que tal como informamos en nuestro escrito del 10 de junio actual, quienes participaron como nuestros Representantes Generales y Representantes de Casilla, lo hicieron de forma voluntaria, desinteresada y gratuita. Se anexa copia del escrito de referencia sellado de recibido por la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora, donde se asienta que se entregaron anexos consistentes en 08 CD que contenían los formatos "GRGC" digitalizados firmados por los Representantes Generales y Representantes de Casilla donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que no recibieron remuneración alguna.

Del análisis a la documentación presentada por el PRI, se pudo constatar que mediante oficio sin número presentado en la Junta Local el día 10 de Junio de 2015 el partido notifica que no se generó ningún tipo de gasto ya que todos los representantes generales y representantes de casilla, participaron de forma voluntaria, desinteresada y gratuita durante esa etapa del proceso electoral, de igual manera, presentó los formatos "GRGC" firmados por los representantes de casilla, los cuales declaran bajo protesta que desempeñaron el cargo de forma gratuita, por tal razón, la observación se da por **atendida**.

f. Confrontas

Primer Confronta

- ◆ *Mediante Oficio núm. INE/UTF/DA-L/11571/15 de fecha 15 de mayo de 2015, recibido por el Partido Revolucionario Institucional el día 18 de mayo de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el día 21 de mayo de 2015, a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Vocalía Ejecutiva, 3er piso, edificio de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Sonora, con domicilio en Calzada de los Ángeles número 107, Colonia las quintas, esquina calle Dr. José Miró, C.P. 83240, Hermosillo Sonora; por lo que el día 21 de mayo de 2015, tuvo verificativo la confronta en la que se contó con la asistencia del Lic. Edgar René León Mendoza, Enlace de Fiscalización en Sonora, cabe señalar que no asistió a la confronta Yazmin Anaya, Secretaria de Finanzas del Comité Directivo; María del Carmen Cota, Asistente de la Secretaria de Finanzas; Nidia Duarte Taddei, Subsecretaria de Finanzas; Edgar Luis Iturbex, Auxiliar Contable de la Campaña a Gobernador.*

Segunda Confronta

- ◆ *Mediante Oficio núm. INE/UTF/DA-L/14879/15 de fecha 5 de junio de 2015, recibido por el Partido Revolucionario Institucional el día 6 de junio de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el día 10 de junio de 2015, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Vocalía Ejecutiva, 3er piso, edificio de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Sonora, con domicilio en Calzada de los Ángeles número 107, Colonia las quintas, esquina calle Dr. José Miró, C.P. 83240, Hermosillo Sonora; por lo que el día 10 de junio de 2015, tuvo verificativo la confronta en la que se contó con la asistencia del Lic. Edgar René León Mendoza, Enlace de Fiscalización en Sonora, cabe señalar que no asistió a la confronta Yazmin Anaya, Secretaria de Finanzas del Comité Directivo; María del Carmen Cota, Asistente de la Secretaria de Finanzas; Nidia Duarte Taddei, Subsecretaria de Finanzas; Edgar Luis Iturbex, Auxiliar Contable de la Campaña a Gobernador.*

Tercera Confronta

- ◆ *Mediante Oficio núm. INE/UTF/DA-L/15858/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido por el Partido Revolucionario Institucional el día 16 de junio de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el día 20 de junio de 2015, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Vocalía Ejecutiva, 3er piso, edificio de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Sonora, con domicilio en Calzada de los Ángeles número 107,*

Colonia las quintas, esquina calle Dr. José Miró, C.P. 83240, Hermosillo Sonora; por lo que el día 20 de junio de 2015, tuvo verificativo la confronta en la que se contó con la asistencia del Lic. Edgar René León Mendoza, Enlace de Fiscalización en Sonora, cabe señalar que no asistió a la confronta Yazmin Anaya, Secretaria de Finanzas del Comité Directivo; María del Carmen Cota, Asistente de la Secretaria de Finanzas; Nidia Duarte Taddej, Subsecretaria de Finanzas; Edgar Luis Iturbex, Auxiliar Contable de la Campaña a Gobernador.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN AL INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA PERIODO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

I. DIPUTADOS LOCALES

Informes de Campaña

1. El PRI presentó 4 Informes de Campaña en tiempo correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas.

Ingresos

2. El PRI reportó en sus Informes de Campaña un monto total de Ingresos por \$208,015.40, determinándose que la documentación soporte que los ampara consistente en recibos, control de folios, facturas y muestras, cumplieron con lo establecido en la normatividad. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$5,217.47	3%
En efectivo	0.00		
En especie	5,217.47		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		146,981.52	71%
En efectivo	0.00		
En especie	146,981.52		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	0%
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	0%
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		55,816.41	27%
En efectivo	0.00		
En especie	55,816.41		
6. Rendimientos Financieros		0.00	0%

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	0%
8. Otros Ingresos		0.00	0%
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	0%
TOTAL	\$208,015.40	\$208,015.40	100%

Egresos

3. El PRI reportó en sus Informes de Campaña un monto total de Egresos por \$208.015.40, determinándose que la documentación soporte que los ampara consistente en facturas, contratos y muestras, cumplieron con lo establecido en la normatividad aplicable. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$61,770.00	30%
Páginas de internet	-		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	61,770.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		77,456.45	37%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	0%
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		68788.95	33%
TOTAL		\$208,015.40	100%

4. Al reportar Ingresos por un monto total de \$208,015.40 y Egresos por un monto de \$208,015.40 su saldo final asciende a cero.

II. AYUNTAMIENTOS

Informes de Campaña

5. El PRI presentó en tiempo y forma 52 Informes de Campaña correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales y uno fuera del plazo establecido.

Primer Periodo

- Los sujetos obligados omitieron presentar en tiempo un Informe de Campaña al cargo de Ayuntamientos.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ingresos

- El PRI reportó en sus informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos un monto de \$5, 594,260.54 determinándose que la documentación soporte que los ampara, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$36,979.60
En efectivo	\$0.00	
En especie	36,979.60	
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$5,351,971.64
En efectivo	2,453,158.36	
En especie	2,898,813.28	
3. Aportaciones del Candidato		\$97,415.86
En efectivo	0.00	
En especie	97,415.86	
4. Aportaciones de Militantes		\$0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$107,893.44
En efectivo	0.00	
En especie	107,893.44	
6. Rendimientos Financieros		\$0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales		\$0.00

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
8. Otros Ingresos		\$0.00
9. Financiamiento público candidatos independientes		\$0.00
TOTAL		\$5,594,260.54

Egresos

8. Del total de los Egresos reportados por el PRI, en sus Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos, determinándose que la documentación soporte, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Gastos de Propaganda		\$4,642,636.51
Páginas de internet	73,200.00	
Cine	0.00	
Espectaculares	316,369.12	
Otros	4,253,067.39	
2. Gastos de Operación de Campaña		458,132.97
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		103,390.49
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		389,606.53
TOTAL		\$5,593,766.50

9. Al reportar Ingresos por un monto total de \$5, 594,260.54 y Egresos por un monto de \$5, 593,766.55 su saldo final asciende \$493.99.

Remanentes:

10. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.

Seguimientos

11. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la operación ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.